



CALENDARIO del Concurso de méritos para la selección de los Directores o Directoras.

- Publicación de la Orden en el BOPV: En el mes de diciembre.
 - Presentación de solicitudes: Entre los días 11 y 22 de enero de 2010, ambos inclusive.
- Junto con la solicitud deberán adjuntar la documentación acreditativa de los méritos alegados, así como el Proyecto de Dirección.
- Solicitud del Delegado o Delegada Territorial de Educación a la Dirección de Gestión de Personal de información sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos a las personas aspirantes: Entre los días 25 y 27 de enero de 2010, ambos inclusive.
 - Elaboración por parte de la Dirección de Gestión de Personal de la información solicitada y entrega de la misma a los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación: El plazo finaliza el día 5 de febrero de 2010.
 - Resoluciones provisionales de los Delegados o Delegadas Territorial de Educación sobre admisión o desestimación de las solicitudes: El plazo finaliza el día 10 de febrero de 2010.
 - Publicación de las Resoluciones provisionales: Las Resoluciones anteriores deberán publicarse en el tablón de anuncios de la sede de la Delegación Territorial de Educación correspondiente y en el tablón de anuncios de cada centro. El plazo finaliza el día 12 de febrero de 2010.
 - Presentación ante el Delegado o Delegada Territorial de Educación por parte de las personas interesadas de la correspondiente reclamación contra las Resoluciones provisionales sobre admisión o desestimación de las solicitudes: El plazo finaliza el día 24 de febrero de 2010.
 - Resolución de las reclamaciones presentadas y Resoluciones definitivas de los Delegados o Delegadas Territorial de Educación sobre admisión o desestimación de las solicitudes: El plazo finaliza el día 3 de marzo de 2010.
 - Publicación de las Resoluciones definitivas: Las Resoluciones anteriores deberán publicarse en el tablón de anuncios de la sede de la Delegación Territorial de Educación correspondiente y en el tablón de anuncios de cada centro. El plazo finaliza el día 5 de marzo de 2010.
- Contra las Resoluciones anteriores las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación, en el plazo de un mes desde la publicación de las mismas.
- Realización de los Informes de la Inspección de Educación para proponer el nombramiento extraordinario por un año de Director o Directora en los centros en los que no se haya presentado o no se haya admitido ninguna candidatura: A partir del día 8 de marzo de 2010.



- Solicitud de información sobre los méritos alegados por las personas aspirantes: En aquellos centros en los que exista más de una candidatura, en el periodo comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2010, ambos inclusive, cada Delegado o Delegada Territorial de Educación solicitará a los Servicios Territoriales del Departamento de Educación, Universidades e Investigación que corresponda, en función de la materia de que se trate en cada caso, la comprobación de los méritos alegados por los candidatos o candidatas para la primera fase del concurso.

- Elaboración de la información solicitada: Los Servicios Territoriales del Departamento de Educación, Universidades e Investigación deberán facilitar los datos solicitados por los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación. El plazo para facilitar dichos datos finalizará el día 22 de marzo de 2010.

CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN:

- Reuniones del Claustro y de los y las miembros no docentes del OMR para elegir a sus representantes: Entre los días 8 y 11 de marzo de 2010, ambos inclusive.

- Comunicación del Director o Directora al Delegado o Delegada Territorial de Educación de las personas elegidas: el día 12 de marzo de 2010.

- Comunicación del Inspector Jefe o Inspectora Jefa Territorial al Delegado o Delegada Territorial del nombre del Inspector o Inspectora propuesta para ser Presidente o Presidenta de la Comisión: El plazo finaliza el día 18 de marzo de 2010.

- Nombramientos por parte de los Delegados o Delegadas Territoriales de Educación de todas las personas miembros de las Comisiones de Selección: El plazo finaliza el día 24 de marzo de 2010.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE Y DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN:

- Entrega por parte del Delegado o Delegada Territorial de Educación a la Presidencia de cada Comisión de los datos relativos a la comprobación de los méritos correspondientes a la primera fase del concurso en los centros que corresponda, así como la documentación relativa al Proyecto de Dirección presentado por cada una de las personas cuya candidatura haya sido admitida: El plazo finaliza el día 26 de marzo de 2010.

- Valoración por parte de la Comisión de Selección de los centros en los que se haya admitido más de una candidatura de los méritos de cada uno de los candidatos y candidatas correspondientes a la primera fase del proceso: El plazo finaliza el día 14 de abril de 2010.

- Publicación en el tablón de anuncios del centro de la correspondiente Resolución con las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo: El día 14 de abril de 2010.



- Plazo de presentación por parte de las personas interesadas de la correspondiente reclamación ante la propia Comisión: Entre los días 15 y 19 de abril de 2010, ambos inclusive.
- Estudio de los recursos presentados y aprobación por parte de la Comisión de Selección de la Resolución definitiva con las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo: El plazo finaliza el día 21 de abril de 2010.
- Publicación en el tablón de anuncios del centro de la Resolución definitiva: El día 21 de abril de 2010.
- Valoración por parte de la Comisión de Selección de los Proyectos de Dirección de los candidatos y candidatas: Hasta el día 4 de mayo de 2010.

(En cualquier momento la Comisión de Selección podrá entrevistar a las personas candidatas, previa citación al efecto con una antelación mínima de 48 horas, con la finalidad de completar la información contenida en el Proyecto de Dirección y la adecuación del mismo al contexto del centro y al puesto solicitado).

PROPUESTA DE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EL CARGO DE DIRECTOR O DIRECTORA:

- Publicación en el tablón de anuncios del centro de la Resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo y en el Proyecto de Dirección: el día 5 de mayo de 2010.
- Presentación ante la Comisión de Selección de la correspondiente reclamación contra esta Resolución provisional: en el plazo comprendido entre los días 6 y 12 de mayo de 2010, ambos inclusive.
- Resolución de las reclamaciones y publicación en el tablón de anuncios del centro de la Resolución definitiva con las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo y en el Proyecto de Dirección. El plazo finaliza el día 19 de mayo de 2010.
- Elaboración del Acta correspondiente, publicación de la misma y remisión al Delegado o Delegada Territorial de Educación: El día 19 de mayo de 2010.
- Presentación ante el Delegado o Delegada Territorial de Educación por parte de las personas interesadas de la correspondiente reclamación contra las decisiones contenidas en el acta: Entre los días 20 y 26 de mayo de 2010, ambos inclusive.
- Resolución por parte del Delegado o Delegada Territorial de Educación de las reclamaciones presentadas y publicación de la Resolución definitiva de personas seleccionadas: El plazo finaliza el día 4 de junio de 2010.



Contra las Resoluciones anteriores las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación, en el plazo de un mes desde la publicación de las mismas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL:

- Resolución de la Directora de Innovación Educativa convocando la realización del Programa de Formación Inicial de Directores y Directoras: El plazo finaliza el día 14 de mayo de 2010.

En dicha Resolución se regulará la organización, calendario de realización, contenidos y criterios de evaluación de dicho Programa.

En la Resolución se determinarán asimismo los plazos para que las personas exentas de la realización del Programa puedan solicitar su admisión en el mismo y para que la Directora de Innovación Educativa dicte las correspondientes Resoluciones aceptando o denegando las solicitudes recibidas.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS:

- Nombramientos definitivos a las personas seleccionadas que estuvieran exentas o hayan superado el Programa de Formación Inicial: El día 1 de julio de 2010, por un periodo de cuatro años.

- Nombramientos extraordinarios en aquellos centros en los que no se hubiera presentado ninguna candidatura o cuando la Comisión correspondiente no haya seleccionado a ninguna persona: El día 1 de julio de 2010.

Si se tratara de un centro en el que el curso pasado también se convocó sin éxito el proceso de selección de Director o Directora, el nombramiento se hará por un periodo extraordinario de tres años, desde el día 1 de julio de 2010 hasta el día 30 de junio de 2013. En los demás casos el nombramiento se hará por un periodo extraordinario de un año, desde el día 1 de julio de 2010 hasta el día 30 de junio de 2011.

- Nombramientos extraordinarios en los centros de nueva creación: El día 1 de julio de 2010 y por el periodo que el Delegado o Delegada Territorial de Educación considere oportuno, que en ningún caso podrá ser superior a tres años.